REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº: 99 /2014

Concepción, 10 de abril de 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, PARA EL LOTE I, CON LA EMPRESA UNIPERSONAL "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL – AGRINCO REPRESENTACIONES", Y PARA EL LOTE II y LOTE III CON LA EMPRESA UNIPERSONAL "CARRILLO, JOSÉ LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR" EN EL PROCESO LICITATORIO – CD Nº 02/2014, CON ID Nº: 270.088.

VISTO: La realización del Llamado a Contratación Directa N° 02/2014 - **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, CON ID Nº: 270.088.**

CONSIDERANDO: Que, la presente adjudicación se efectúa en aplicación a lo prescripto en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas textualmente expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1º: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a Contratación Directa **Nº 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", CON ID Nº: 270.088,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detallada en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	DESCRIPCIÓN	Monto Adjudicado
1	Valiente Maluf, Elvio Manuel – Agrinco Representaciones	526796-0	Lote I: Útiles e insumos diversos	10.730.150
2	Carrillo, Jose Luis – Distribuidora Provepar	2237441-8	Lote II: Tintas Originales	30.159.000
			Lote III: Tóner Original para fotocopiadoras	21.247.500
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				62.136.650.

SON GUARANIES: Sesenta y dos millones ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta, **incluidos todos los impuestos.**

ART. 2º: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G. Secretario General de esta Institución.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

QCO. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR